



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 116
REF: ROL 3395-39
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-2389
DE FECHA 12/12/2018

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2389 de fecha **12/12/2018** patrocinado por el arquitecto **HECTOR ANDRES DIAZ TORRES**, para el predio ubicado en EL JARDIN N° 808, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3395-39** , propiedad de **JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

Que:

- El arquitecto no acredita en su presentación que la vivienda fue construida con anterioridad a la promulgación de la ley 20.898.

Además

- El arquitecto no suscribe en su presentación que la edificación NO se encuentra emplazada en zonas de riesgo, en terrenos declarados de utilidad pública ni en Bienes Nacionales de Uso Público.

- No están dibujadas en los planos las rasantes que permiten acreditar el cumplimiento del art. 2.6.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- No acredita en planimetría (ya que tampoco quedó acreditado en el certificado de regularización N°134 de fecha 14.05.2001) la altura del cierre, la que no puede ser superior a 2,2m.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-2389 de fecha 12-12-2018 patrocinado por el arquitecto **HECTOR ANDRES DIAZ TORRES**, para el predio ubicado en EL JARDIN N° 808 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3395-39 , propiedad de **JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA** .

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-2389** de fecha **12/12/2018**

CONCÓN, 15 de abril de 2019



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Julio Enrique Leigh Z.", written over the printed name.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

^{RLB}
JLZ/--/RLB/rīb

- Sr(a). HECTOR ANDRES DIAZ TORRES
- Sr(a). JOSE IGNACIO CRUCES ARANEDA
- Expediente Técnico N° SRV-2389
- Archivo DOM.